OFI20-00034151

Bogotá D.C. viernes, 11 de diciembre de 2020

Doctor
ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información.

Honorable Representante, doctor Chacón, reciba un cordial saludo.

En virtud de la solicitud de información remitida por la Coordinadora de Asuntos Legislativos del Ministerio de Defensa Nacional, doctora Jenny Maritza Guzmán Tamayo, radicada con el No. OFI20-101722 MDN-DMSG-EC, a esta entidad; la cual me permito citar textualmente:

> *"28. ¿Cuántos asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos han ocurrido en el país desde el 2018 hasta la fecha? Discriminar la información por municipios y departamentos.*
>
> *29. sírvase mencionar de los líderes sociales que han puesto denuncias por amenazas ¿Cuántas de ellos se les han proporcionado protección? y ¿Cuántos de ellos han sido asesinados? Informar desde el año 2018 hasta la fecha. Discriminar año a año, genero, ¿edad, municipio y departamentos?".*

A continuación, de manera atenta me permito dar respuesta de la siguiente manera:

28. ¿Cuántos asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos han ocurrido en el país desde el 2018 hasta la fecha? Discriminar la información por municipios y departamentos.

Al respecto, cabe mencionar que mediante OFI20-00034496 del 15 de diciembre de 2020, esta Unidad le dio traslado a la Fiscalía General de la Nación, para que en el marco de sus funciones y competencias dé la respuesta pertinente.

29. Sírvase mencionar de los líderes sociales que han puesto denuncias por amenazas ¿Cuántas de ellos se les han proporcionado protección? y ¿Cuántos de ellos han sido asesinados? Informar desde el año 2018 hasta la fecha. Discriminar año a año, genero, ¿edad, municipio y departamentos?

Vale la pena resaltar que la Unidad Nacional de Protección, fue creada para proteger a las personas objeto de los Programas de Prevención y Protección que coordina, y para ello quien considere que está siendo objeto de **amenazas**, debe elevar ante la Unidad la correspondiente solicitud con el cumplimiento de los requisitos establecidos al interior de la entidad, con el fin de que se evalúe si amerita o no el inicio de una ruta de protección.

Así mismo, es importante tener en cuenta que el ente competente para ser receptor de información o **denuncias** de este tipo, es la Fiscalía General de la Nación, quien debe actuar de inmediato según corresponda, y en el caso de observar que la UNP es la competente, remite la solicitud para la correspondiente verificación.

Así las cosas, en concordancia con lo establecido en los Decretos Nos. 4065 de 2011 *"Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura",* y 1066 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior*", esta Unidad Administrativa no es competente para dar respuesta a esta pregunta.

No obstante, en el documento adjunto me permito remitir las solicitudes de protección que la Unidad Nacional de Protección ha atendido desde el año 2018 al 06 de diciembre de 2020, relacionada con la población de líderes sociales y medidas de protección implementadas a la precitada población; desagregado por departamento, municipio y género.

Finalmente, es importante recordar que la información suministrada tiene el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 594 de 2000; numeral 2 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, y en concordancia con el artículo 1° del Decreto 4065 de 2011 por el cual se dispone el carácter de organismo nacional de seguridad de la Unidad Nacional de Protección; esta información no debe formar parte de archivos que sean de acceso público.

Sin otro particular, me permito ratificar nuestra firme disposición en atender sus requerimientos de forma ágil y oportuna.

Cordialmente,

ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
Director General

Copia Dra. Jenny Maritza Guzmán – Coordinadora Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Defensa Nacional.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	**Johanna Vergara Pérez**		
Revisó	**Luis Eduardo Saavedra Ramírez**		
Aprobó	**Mariantonia Orozco Durán**		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			